



Enmienda No.1

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso de Comparación de Precios no. **RI-CP-BS-2022-012 para la adquisición de aires acondicionados para las distintas localidades del Registro Inmobiliario**, donde se realizaron cambios en el pliego de condiciones, para que, en lo adelante, se lea de la siguiente manera (ver cambios sombreados en amarillo):

1. NUMERAL 8, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	3	Acondicionador de aire 60,000 BTU Split, tipo piso-techo	Aire acondicionado Split, tipo piso techo de 60,000 BTU, (5 toneladas) Refrigerante R-410A Inverter Eficiencia16 en adelante 208/230V 1PH Frecuencia 60 Hz Compuesta por condensador y consola Garantía mínima 1 año del equipo Eliminado Eficiencia 19 en adelante

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el 02 de junio del año 2022.

Firmada por: **Modesto Antonio Mejía Martínez** consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico** gerente de Planificación y Proyectos; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía**, encargada Interina de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

-Fin del documento-